

Expediente: 644/23-A3

Carátula: ARREYES FRANCISCO OSCAR C/ MARRO S.A.S. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VIII

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **09/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20369983513 - ARREYES, FRANCISCO OSCAR-ACTOR

9000000000 - MARRO S.A.S., -DEMANDADO

9000000000 - BUABSE, PABLO MARCELO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 644/23-A3



H103084928639

JUICIO: ARREYES FRANCISCO OSCAR c/ MARRO S.A.S. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte. 644/23-A3

San Miguel de Tucumán, 08 de marzo de 2024

A la Informativa: acéptase la prueba ofrecida.

A los fines de su producción, LÍBRENSE OFICIOS LIBRE DE DERECHOS:

- a) Al CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, a fin que informe sobre la veracidad y autenticidad de las piezas postales acompañadas en autos principales con presentación del 14/04/2023, las que deberán ser adjuntadas al oficio a librarse. Asimismo informe fecha y hora de emisión, persona que las recepcionó, aclaración del firmante, y fecha y hora de recepción.
- b) Al REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO a los fines de que se sirvan informar respecto de la autenticidad de las fichas sociales adjuntadas con presentación del 14/04/2023 conjuntamente con la interposición de la demanda, las que deberán ser adjuntadas al oficio a librarse.
- c) A MESA DE ENTRADAS DEL PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN para que remita el listado de juicios laborales que posee: 1) MARRO S.A.S, CUIT N°30-71608307-8 y, 3) PABLO MARCELO BUABSE, DNI N°17.458.549.
- d) A la AFIP a fin que informe: 1) Indique los empleadores de ARREYES FRANCISCO OSCAR, DNI N° 23.310.865, durante el periodo comprendido entre julio del 2.007 y noviembre del 2.022, remitiendo en su caso las sabanas de aportes del mismo; 2) Puntos de venta que tuvo y tiene habilitado MARRO SAS, CUIT N° 30-71608307-8; 3) actividad declarada por MARRO SAS, CUIT N° 30-71608307-8; 4) Indique fecha de alta impositiva de MARRO SAS, CUIT N° 30-71608307-8, detallando el periodo de cada alta otorgada, especialmente en el registro de seguridad social.

e) Al REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, a los fines que sirva informar: 1) Si MARRO S.A.S, CUIT N°30-71608307-8 posee en la actualidad bienes registrales a su nombre. En caso afirmativo que remita el listado de los bienes registrales, con su respectivo informe de dominio; 2) Si MARRO S.A.S, CUIT N°30-71608307-8 tuvo en algún momento bienes registrales a su nombre. En caso afirmativo que remita el listado de los bienes registrales, con su respectivo informe de dominio; 3) Si PABLO MARCELO BUABSE, DNI N° 17.458.549, posee en la actualidad bienes registrales a su nombre. En caso afirmativo que remita el listado de los bienes registrales, con su respectivo informe de dominio.

RECHAZASE el pedido de oficio al ANSES, ya conforme lo dispuesto por el Decreto del PEN 507/93, ratificado por el art 22 de la ley 24.447 y la Resolución ANSES nro. 112/95, corresponde que dicha información sea brindada por AFIP.

Asimismo, se **RECHAZAN** los oficios requeridos al Juzgado del trabajo N°3, Juzgado del trabajo N° 4 y N°5 (GAT 1) y al Juzgado del trabajo N° 6, por versar en cuestiones ajenas y no contradichas en la presente litis.

Hágase constar que dichos informes deberán ser proporcionados con indicación de los registros, libros, archivos o antecedentes en que constaren los antecedentes o anotaciones sobre los que versan, y dentro del término de SIETE DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 411 3er. párrafo del CPCyC - supletorio-, que deberá transcribirse. Se hace saber a las entidades oficiadas el oficio que podrán contestar vía correo electrónico а la siguiente dirección: juztra8@justucuman.gov.ar.

Para el caso que los organismos a oficiar no cuenten con casilla digital, corresponde librar oficio al casillero virtual del letrado Gonzalo Lucchini a fin de que sea diligenciado por el mencionado y/o quien éste designe._{MJAE 644/23-A3}

Actuación firmada en fecha 08/03/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.